



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	055-2023-MTC/20.9-Igm	15-03-2023	Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco-Dv. Chacayan	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa			

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000)

CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.

CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSL

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 147-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4186, del Contratista de 06.03.2023, folios N°s 83 y 84 – Tomo N° 25

Asunto: Planes de cierre de áreas auxiliares

Referencia: a) Carta N° 134-2023/CSOCHA, y b) Carta N° 109-2023/CCP-CSOCHA

En atención al documento de la referencia a), de la Supervisión de Obra, donde solicita el plan de cierre por cada área auxiliar en proceso de clausura y previo a nuevas actividades, mediante el presente asiento informamos que, en atención a lo solicitado se envió la carta de la referencia b), adjuntando el Informe N° 13-2023/CCP/RVY, en el que se adjunta el plan de cierre de las siguientes áreas auxiliares: Canteras Agochacán y Santa Rita, DME's km 168+580, km 175+540, km 175+540ª y km 175+740.

Asiento N° 4187, del Contratista de 06.03.2023, folio N° 84 – Tomo N° 25

Asunto: Evaluación y verificación de grietas que se presentan en la berma externa LD del sector km 196+400 al km 196+480 – Suelos con problema de reptación.

Referencia: a) Carta N° 110-2023/CCP-CSOCHA

Mediante el presente asiento dejamos constancia que, se presentó a la Supervisión de obra el documento de la referencia a) donde se adjunta el informe N° 007-2023/YJAP/PPP/AGEO, donde evidencia que la socavación del talud inferior por erosión del río ha causado un terreno inestable para la fundación de la base de los muros de contención proyectados, los sectores evaluados corresponden: km 205+885 al km 205+900, km 206+650 al km 206+670 y km 208+205 al km 208+235. Solicitando dar las indicaciones de solución integral ante el problema expuesto, a fin de darle viabilidad y seguridad a la ejecución de los muros de contención.

Asiento N° 4188, del Contratista de 06.03.2023, folios N°s 84 y 85 – Tomo N° 25

Asunto: Evaluación y Verificación de la grieta y socavación al costado de la plataforma de concreto rígido LI del km 195+950 al km 195+960

Referencia: a) Carta N° 111-2023/CCP-CSOCHA

Mediante el presente asiento dejamos constancia que, se presentó a la Supervisión de Obra el documento de la referencia a), donde se adjunta el informe N° 008-2023/YJAP/PPP/AGEO, donde detalla la evidencia de grietas y socavación al costado de la plataforma del pavimento rígido LI del km 195+950 al km 195+960, también menciona que, el talud en el LD presenta filtraciones de agua, los cuales acarrearían peligros de colapso afectando la plataforma de la vía.

Actualmente se evidencia que las grietas de tracción que sufre la berma de LI son producto de aguas de infiltración y problemas de inestabilidad del sector, pese a la ejecución de mejoramientos y banquetas de relleno en la zona afectada.

Solicitando dar la solución integral y definitiva ante el problema expuesto, a fin de evitar afectar la estructura del pavimento rígido y garantizar el cumplimiento de la meta del proyecto.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20 y 173-2023/MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022 Y 23.02.2023, se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27 y 29 por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36 y 102 días Calendario respectivamente.

Mediante Decisión N° 03 y N° 04 de la JRD de fecha 04.08.2022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3 y 2 días respectivamente; y

Mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 que determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 que determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 que determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 que determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario.

Consecuentemente la fecha del término de la Obra se traslada al día 18.05.2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

5. MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

La Supervisión de Obra refiere respecto al déficit de espacios destinados a Disposición de Material excedente, por lo cual, su personal profesional y técnico estaría evaluando nuevas áreas auxiliares para la disposición de material excedente.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma, de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes, entre otros), de acuerdo a las necesidades evaluadas y verificadas por la Supervisión.

8. RECURSOS OFERTADOS



8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. INCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado evitando las limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

Clima: durante el día mayormente despejado, en horas de la tarde noche presencia de lluvias dispersas.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Respecto a las afectaciones e interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

15-03-2023

Auditoria Fecha De Edición:

20-03-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

15-03-2023

Actividades:

Progresiva: km 207+350 aproximadamente
100.0TRABAJOS PRELIMINARES
103.AMANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, y 2 Vigia.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre oruga y 3 volquetes con sus respectivos operadores.

Se toma conocimiento que el material excedente es transportado al DME S3 – km 202+000

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y de la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos a la Supervisión de Obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

15-03-2023

1



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

15-03-2023

Actividades:

Progresiva: km 169+560 LI - DME 10
600.OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
601.AExcavación no clasificada para estructura
610.EConcreto clase E (F'c=175 kg/cm2)
612.AEncofrado y desencofrado para obras de arte
635.DCuneta de banquetta revestida

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

2

El Contratista mediante Carta N° 130-2023/CCP-SDOCHA, presentó la programación semanal de actividades para el periodo comprendido entre el 13 al 19 de marzo de 2023, en la cual, incluye actividades relacionadas por proceso constructivo a la construcción de Cuneta de banquetta revestida en el DME 10 - km 169+560 LI, sin embargo, al momento de la inspección física no se aprecia ejecución alguna relacionada a la construcción de la estructura citada.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

15-03-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

15-03-2023

Actividades:

Progresiva: km 188+545.83 al km 188+554.83 - Muro de Sostenimiento
Progresiva: km 188+547.66 – Alcantarilla TMC D=48”
600.0OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
601.AEXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURA

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Oficial, 2 Ayudante y 1 Vigía.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Retroexcavadora con operador.

3

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y de la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos a la Supervisión de Obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

15-03-2023



Fotos: